Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

En este Ayuntamiento se decretaron algunas peticiones [illegible] presente la ciudad para mañana

[illegible] la ciudad

[illegible]

En Toledo muy noble y muy leal ciudad en veinte y un dias del mes de Junio de mill y seiscientos y cinquenta y [illegible] años este dia se juntaron a consejo los señores Justicia y Regimiento della a tratar y conferir cosas tocantes al servicio del Rey nuestro señor y bien desta Republica en las salas de ayuntamiento como lo an de uso y costumbre es a saber su merced el señor Don [illegible] de Vega corregidor [illegible] mayor de la ciudad y los señores Don Juan